



**Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche
A través de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola**

C O N V O C A

Con fundamento en los artículos 13 fracción VII de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, 44 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche, a las Personas físicas o morales debidamente constituidas en el Estado de Campeche, que participen activamente en el sector Pesquero en las actividades de Calafatero, acopiador y Transformador.

**AL REGISTRO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA (REPA) 2026-2027
EN LAS ACTIVIDADES DE CALAFATERO, ACOPIADOR Y TRANSFORMADOR**

REQUISITOS GENERALES

NUEVO INGRESO:

- 1.- Identificación oficial vigente
- 2.- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 3.- Acta de nacimiento.
- 4.- Comprobante de domicilio correspondiente a la localidad donde ejerce la actividad.
- 5.- Constancia de situación fiscal Activo o Reactivado vigente
- 6.- Fotografía de rostro actual (en formato JPG).
- 7.- Correo electrónico personal.
- 8.- Número de teléfono personal.
- 9.- Fotografía con la que acredite el desempeño de la actividad (**TRANSFORMADOR**: por ejemplo: cocinando, fileteando, escamando, emplatando el producto; **ACOPIADOR**: por ejemplo: comprando, almacenando, limpiando el producto; **CALAFATERO**: por ejemplo: reparando la embarcación) en formato JPG (**SE SOLICITA QUE LA FOTOGRAFÍA TENGA ALTA RESOLUCIÓN Y VISIBILIDAD**).

EN CASO DE ENCONTRARSE REGISTRADO PRESENTAR ÚNICAMENTE LO SIGUIENTE:

1. Identificación oficial vigente.
2. Comprobante de domicilio correspondiente a la localidad donde ejerce la actividad.
3. Constancia de situación fiscal Activo o Reactivado vigente,
4. Correo electrónico personal.
5. Número de teléfono personal.
6. Fotografía con la que acredite el desempeño de la actividad (**TRANSFORMADOR**: por ejemplo: cocinando, fileteando, escamando, emplatando el producto; **ACOPIADOR**: por ejemplo: comprando, almacenando, limpiando el producto; **CALAFATERO**: por ejemplo: reparando la embarcación) en formato JPG (**SE SOLICITA QUE LA FOTOGRAFÍA TENGA ALTA RESOLUCIÓN Y VISIBILIDAD**).
7. **TRANSFORMADOR**: Escrito libre dirigido al Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandre, Director General del INPESCA, en el cual señale lo siguiente:
 - Lugar (dirección, referencias) y horario en el que desempeña la actividad;
 - En su caso de contar con ayuda de alguna persona, para el desempeño de la actividad, señalar el nombre de la persona, edad y si tiene algún vínculo familiar.
 - Monto de los ingresos y egresos de su actividad durante los últimos seis meses, desglosado por mes.

LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL Y EN ARCHIVO ELECTRONICO (USB) PARA SU COTEJO. ESCANEADOS EN ARCHIVO PDF Y POR SEPARADO. TODOS LOS TRAMITES SON PERSONALES Y GRATUITOS EL REGISTRO Y APROBACIÓN EN EL REPA, NO GARANIZA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE APOYO, YA QUE CADA UNO DE ELLO TIENE REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS QUE CUBRIR.